

RESOLUCIÓN N° 0087
EXPEDIENTE N° 2023-02218969-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 05 FEB 2024

VISTO:

La Resolución N° 1642/2023 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llamó a inscripción para el Primer Movimiento de Personal, año 2023, a Supervisores Escolares, Directores de 1ra., 2da. y 3ra. Categoría de Escuelas Primarias Comunes de Jornada Completa, de Jornada Extendida y de Jornada Completa con Albergue, Vicedirectores y Maestros de Grado de Escuelas Primarias Comunes, Maestro de Grado de Escuelas de Jornada Completa, Maestros de Grado de Escuelas de Jornada Extendida, Maestro de Grado y Maestros Celadores de Escuelas de Jornada Completa con Albergue, que reúnan los requisitos establecidos en los Artículos 30°, 31°, 32°, 33° y 34° del Estatuto del Docente, Ley 14.473;

Que resulta adecuado proceder a realizar modificaciones en la nómina de vacantes;

Que son atribuciones del Consejo Provincial de Educación conferidas por el Artículo 9° de la Ley 242 decidir en todo lo que se refiera a la educación, de acuerdo con la Constitución y las leyes;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) RECTIFICAR en el Anexo Único de la Resolución N° 1642/2023 la vacante que se detalla a continuación:

GRUPOS "A" y "B"

DIRECTORES DE PRIMERA CATEGORÍA, DAI-3

Donde Dice:

b) TRASLADO

N° Or.	Escuela N°	Localidad	Cat.	Gpo.	Vacante por	Sec.	Dto.	Turno
27	234	Neuquén	1°	B	Jubilación Velázquez, Julio Chicob, Disposición N° 0351/2005	101	X	Completo

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 0087
EXPEDIENTE N° 2023-02218969-NEU-DESP#CED

Debe Decir:

b) TRASLADO

N° Or.	Escuela N°	Localidad	Cat.	Gpo.	Vacante Por	Sec.	Dto.	Turno
27	234	Plottier	1°	B	Jubilación Velázquez, Julio Chicob Disposición N° 0351/2005	101	X	Completo

2°) DISPONER que la Dirección Provincial de Educación Primaria realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General Técnico Operativa; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Distritos Escolares I al XIV.

3°) REGISTRAR y GIRAR el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Primaria a los fines dispuestos por el Artículo 2°. Cumplido, **REMITIR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial para la prosecución del trámite.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. Glenda Judith TEMI
Subsecretaria de Políticas Educativas
y Coordinación - A/C Presidencia del
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Prof. Leandro Damián POLICANI
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. Gastón Walter ARANA
Vocal Nivel Rama Media,
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén
2024

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Resolución N° 0087/2024 Consejo Provincial de Educación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.